

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2657/18

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### E D I C T O

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 13 de marzo de 2018 n.º 51, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2018 de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha acordado la aprobación definitiva del mismo y se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	48.900'00
2	Impuestos Indirectos	2.000'00
3	Tasas y Otros Ingresos	39.415'00
4	Transferencias Corrientes	34.190'00
5	Ingresos Patrimoniales	6.075'00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0'00
7	Transferencias de Capital	0'00
8	Activos Financieros	0'00
9	Pasivos Financieros	0'00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>130.580'00</b>

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	22.940'00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	49.485'00
3	Gastos Financieros	550'00
4	Transferencias Corrientes	25.250'00
5	Fondo de Contingencias	0'00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	22.055'00
7	Transferencias de Capital	0'00
8	Activos Financieros	0'00
9	Pasivos Financieros	10.300'00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>130.580'00</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2018.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Operario de Servicios Múltiples. Situación: vacante.

Limpiadora. Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Miguel de Serrezuela, 24 de julio de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.